

Plan de pagos para obligaciones vencidas al 31/01/19

Resolución General N° 4.477/2019

Tasas de interés de financiación aplicables para junio 2019 - vigentes al 20/05/2019

TNA - para plazo fijo canal electrónico

54,00%

TM20

55,3750%

Título I - Régimen de facilidades de pago para cancelar deudas vencidas al 31/01/2019, inclusive.

CATEGORIZACIÓN DEL CONTRIBUYENTE	PAGO A CUENTA	CANTIDAD DE CUOTAS	DETALLE COMPOSICIÓN DE TASA **	Art. 4º, inc f), punto 1.	
				Tasa reducida (1)	Tasa de financiamiento (2)
Micro, pequeñas y medianas empresas inscriptas en el "Registro de empresas mipymes"	1%	60	60%	0,83%	2,50%
Régimen simplificado para pequeños contribuyentes (RS) y Autónomos	1%	60	60%	0,83%	2,50%
Resto de contribuyentes	5%	36	80%	1,23%	3,69%
	10%	48	70%	1,08%	3,23%
	20%	60	60%	0,83%	2,50%

** Tasa efectiva mensual equivalente a la tasa de referencia TM20 en pesos de bancos privados publicada por el Banco Central de la República Argentina, vigente para el día 20 del mes inmediato anterior a la consolidación o del trimestre calendario en el que vence la cuota, reducidas a los porcentajes que se indican en cada caso.

(1) Tasa efectiva mensual de financiamiento reducida (desde consolidación hasta 1era cuota)

(2) Tasa efectiva mensual de financiamiento

Título II - Refinanciación de planes de facilidades de pago vigentes de la Resolución General N° 4.289

CATEGORIZACIÓN DEL CONTRIBUYENTE	PAGO A CUENTA	CANTIDAD DE CUOTAS	DETALLE COMPOSICIÓN DE TASA **	Art. 4º, inc f), punto 1.	
				Tasa reducida (1)	Tasa de financiamiento (2)
Todos	20%	60	60%	0,83%	2,50%

** Tasa efectiva mensual equivalente a la tasa de referencia TM20 en pesos de bancos privados publicada por el Banco Central de la República Argentina, vigente para el día 20 del mes inmediato anterior a la consolidación o del trimestre calendario en el que vence la cuota, reducidas a los porcentajes que se indican en cada caso.

(1) Tasa efectiva mensual de financiamiento reducida (desde consolidación hasta 1era cuota)

(2) Tasa efectiva mensual de financiamiento